



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00073-00
ACCIONANTE:	JENNY CECILIA BROME BOHÓRQUEZ C.C. 43.020.671
ACCIONADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
ASUNTO:	CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACIÓN

Interpuesto oportunamente el recurso frente a la sentencia No. 0025 proferida el 1º de marzo de 2021, conforme escrito recibido a través del correo institucional del Despacho el 5 de marzo pasado, de conformidad con lo normado en el artículo 31 del Decreto 2591, se CONCEDE el recurso de IMPUGNACIÓN interpuesto oportunamente por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A., dentro de la presente acción constitucional instaurada por la señora JENNY CECILIA BROME BOHORQUEZ, en consecuencia, se ordena remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para el trámite que les corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO

SA

Página 1 de 2

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**37311c11b4b6d1a74c2a84fa369159caec74c9b7ab237fdc6fe4108f941
e2009**

Documento generado en 08/03/2021 04:42:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**